



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Elementos de Derecho Internacional
Privado

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Internacional Privado
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo Electrónico	carlota.guillemet@pdi.atlanticomediio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento de las Instituciones y el Derecho Internacional Privado y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Internacional Privado.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.
- Competencia judicial internacional (estructura general).
- Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general). Derecho procesal civil internacional.
- Derecho internacional privado de la persona y de la familia.
- Derecho internacional privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).
- Régimen de bienes en el Derecho internacional privado.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

UD 1: OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

1. Presupuestos del Derecho internacional privado. Concepto general y normativo
2. Objeto: la situación privada internacional
3. Contenido y sectores
4. Fuentes del derecho internacional privado
5. Incidencia del Derecho Europeo
6. Conceptos previos fundamentales
 - 6.1. Competencia judicial internacional
 - 6.2. Ley aplicable
 - 6.3. Reconocimiento y ejecución de decisiones

UD 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

1. Definición y delimitación de figuras afines
2. El sistema español de competencia judicial internacional: normas aplicables
3. La competencia judicial internacional en derecho patrimonial
 - 3.1. Textos legales aplicables
 - 3.2 Esquema general de los foros
4. La competencia judicial internacional en derecho de familia
 - 4.1. Textos legales aplicables
 - 4.2. Los foros de CJI de la LOPJ
5. Problemas de aplicación de la CJ
 - 5.1. Litispendencia internacional
 - 5.2. Conexidad internacional
 - 5.3. Tratamiento procesal de la CJI

UD 3: LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y DECISIONES

1. Delimitación conceptual
2. Textos legales aplicables
3. Reglamento 1215/2012 (Bruselas I bis) y Convenio de Lugano
4. Procedimientos europeos: el título ejecutivo europeo
5. Sistema interno: Ley de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil
6. Derecho procesal civil internacional

UD 4 LA NORMA DE CONFLICTO Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN

1. La norma de conflicto
2. El supuesto normativo, normas unilaterales y bilaterales
3. Aplicación del derecho extranjero designado por la norma de conflicto
4. Los conflictos móviles y el derecho transitorio
5. La teoría del interés nacional

UD 5: PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL

1. La ley rectora del Estatuto personal y ámbito de aplicación
2. Capacidad
3. Protección de menores. Marco jurídico
4. Responsabilidad parental y medidas de protección de menores
5. Sustracción internacional de menores: procedimientos de restitución

UD 6: LAS RELACIONES MATRIMONIALES Y PATERNOFILIALES.

1. Matrimonio y uniones registradas. Formas de celebración
2. Los efectos del matrimonio
3. Nulidad matrimonial. Separación y divorcio
4. Ejecución de resoluciones de crisis familiares, régimen europeo y autónomo

5. Filiación. Establecimiento de la filiación natural
6. Disolución del vínculo matrimonial: muerte, declaración de fallecimiento, crisis matrimonial
7. El establecimiento de la filiación natural
8. La adopción internacional
9. Alimentos entre familiares. Las obligaciones alimenticias
10. Sustracción internacional de menores

UD 7: DERECHO PATRIMONIAL

1. Obligaciones contractuales
 - 1.2. Competencia judicial internacional en materia contractual
 - 1.3. El derecho aplicable a las relaciones contractuales
2. Obligaciones extracontractuales
3. Bienes corporales e incorporeales

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	UD 1: OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
2	UD 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL
3	UD 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL
4	UD 3: LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y DECISIONES
5	UD 3: LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y DECISIONES
6	UD 3: LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y DECISIONES
7	UD 4 LA NORMA DE CONFLICTO Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN
8	UD 4 LA NORMA DE CONFLICTO Y PROBLEMAS DE APLICACIÓN
9	UD 5: PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL
10	UD 5: PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL
11	UD 5: PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL
12	UD 6: LAS RELACIONES MATRIMONIALES Y PATERNOFILIALES.
13	UD 6: LAS RELACIONES MATRIMONIALES Y PATERNOFILIALES.
14	UD 6: LAS RELACIONES MATRIMONIALES Y PATERNOFILIALES.
15	UD 7: DERECHO PATRIMONIAL
16	UD 7: DERECHO PATRIMONIAL

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

Examen final teórico- práctico: Examen final teórico-práctico que consistirá en 40 preguntas tipo test, con 4 posibles soluciones siendo sólo una verdadera, no restan. El tipo test se divide en dos bloques, 20 preguntas teóricas de fundamentos y 20 preguntas con supuestos prácticos. La parte práctica consistirá en la resolución de 2 casos prácticos: 50% de la nota final.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente: TFA individual, resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria ordinaria:

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- A.L. Calvo Caravaca y J. Carrascosa González, *Derecho internacional privado* (2 volúmenes), Comares, última edición.
- C. Esplugues Mota y J.L. Iglesias Buhigues, *Derecho internacional privado*, Tirant lo Blanch, última edición.
- J.C. Fernández Rozas y S. Sánchez Lorenzo: *Derecho internacional privado*, Civitas, última edición.
- F.J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Civitas.
- Rodríguez Benot (Dir.), Beatriz Campuzano, *Manual de Derecho internacional privado*. Tecnos, última edición.

Textos y legislación

- J.C. Fernández Rozas y P.A. de Miguel Asensio, *Derecho Internacional Privado, Textos y Materiales*, Thomson Reuters, última edición.
- Legislación de Derecho Internacional Privado, Comares, última edición.
- Legislación básica de Derecho Internacional Privado, Tecnos, última edición.

Complementaria

- M. Guzmán Zapater y otros, ***Derecho internacional privado***, UNED, última edición.
- M. Virgós Soriano y F.J. Garcimartín Alférez, *Derecho procesal civil internacional. Litigación internacional*, Civitas, última edición.
- F.F. Garau Sobrino, *Lecciones de Derecho procesal civil internacional*, Universidad de Baleares, última edición.

Revistas de especial interés para la asignatura

- *Anuario Español de Derecho internacional privado*
- *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*
- *Revista Española de Derecho internacional*
- *REVISTA: LA LEY: Unión Europea: Revista de actualidad jurídica de la UE*
- *Spanish Yearbook of International Law*
- *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones*
- *Revue critique de droit international privé*
- *Iprax*
- *Journal of Private International Law*
- *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*
- *Yearbook of Private International Law*

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch
- Biblioteca digital:
 - E-Libro
 - Scopus